



“2022 – “Las Malvinas son argentinas”

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Posgrado



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

Comodoro Rivadavia, 28 de junio de 2022.

VISTO:

La nota CUDAP N° 4497/2022 presentada por la Dra. Brígida Baeza, quien forma parte del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2022.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que el seminario profundiza en la teoría y metodología geográficas aplicadas al estudio de los hechos ciudad y campo y los fenómenos urbano y rural en América Latina, fundamentado en el debate sobre equidad socio territorial.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que se trata de un seminario optativo para el Doctorado en Ciencias Sociales de la facultad, que puede ampliarse a otras carreras de posgrado.

Que el docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario Optativo de Doctorado: “Abordajes territoriales para estudios urbano rurales, y patrimoniales desde América Latina: teoría y métodos”, en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, con una carga de 36 (treinta y seis) horas, a dictarse de acuerdo al siguiente cronograma: el día 15 de agosto del año 2022 de manera virtual; durante los días 16, 17, 18 de agosto 2022 presencial y durante el día 19 de agosto trabajo de campo, en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art.2º) Designar al Dr. Everaldo Batista da Costa docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 82 /2022

Mg. Mariel Pacheco
SECRETARÍA DE POSGRADO
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidor
DECANA
FHCS - UNPSJB